

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004-2024
21 FEBRERO DEL 2024**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y un días del mes de febrero del dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas treinta minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial, en sesión extraordinaria cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Méd. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel;

Ausentes: Dr. Arturo Rojas, Rector; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, exámenes de recuperación; Srta. Estefanía Castillo, Representante Estudiantil, permiso; Srta. Kimberly Viracocha, permiso; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, no justifica; Lic. Javier Mármol Escobar, Presidente de la Asociación de Profesores;

Por secretaria se da a conocer que a la hora programada no existe quórum, iniciando la sesión treinta minutos más tarde, por delegación del Sr. Rector, la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica preside la presente sesión.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de sesión extraordinaria (003) de fecha 2 de febrero del 2024.
2. Análisis y Resolución de la I Convocatoria para Formación Doctoral de Profesores de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.
3. Análisis y Resolución de la I Convocatoria 2024 de proyectos de vinculación con la sociedad de la Universidad Estatal de Bolívar: Un aporte al cumplimiento de los ODS.

4. Análisis y Resolución de la Reforma a la Programación para la Apertura de la Cohorte I – 2024 del Programa de Maestría en Salud Pública.
5. Análisis y Resolución de la Reforma a la Programación para la Apertura de la Cohorte I – 2024 del Programa de Maestría en Desarrollo Local.
6. Análisis y Resolución de la Reforma a la Programación para la Apertura de la Cohorte I – 2024 del Programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo.
7. Análisis y Resolución de la Reforma a la Programación para la Apertura de la Cohorte I – 2024 del Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría Mención Gestión Tributaria.
8. Análisis y Resolución de la Reforma a la Programación para la Apertura de la Cohorte I – 2024 del Programa de Maestría en Comunicación Mención Comunicación Digital.
9. Análisis y Resolución del Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 078, previo al otorgamiento de la licencia con remuneración a favor del Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, con la finalidad de realizar la Visita Técnica al Ecosistema de Educación e Innovación de Santiago de Chile – República de Chile, desde el 16 al 24 de marzo del 2024.
10. Análisis y Resolución del Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 067-DTH-2024, previo al otorgamiento de la Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior en favor del Dr. Ángel Naranjo para participar en la XI Asamblea General Ordinaria de la Red Iberoamericana Ciencias Forenses y Criminología que se llevará a cabo el día 15 de marzo del 2024 en Guanajuato; México.
11. Análisis y Resolución del Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 066-DTH-2024, previo al otorgamiento de la licencia con remuneración a favor de la Dra. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez desde el 21 al 25 de febrero de 2024, para que participe en la VI Cumbre Mundial de Globalización Educativa y Transdisciplinariedad 2024 en la ciudad de México – México.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación de Acta de sesión extraordinaria 003 de fecha 2 de febrero del 2024.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros bajo la misma metodología que venimos realizando si tienen observaciones, sugerencias o recomendaciones al acta se pueden manifestar o en su defecto se remita por correo electrónico de secretaria general.

MOCIÓN por la aprobación por el Ing. Fabián Ramírez, secundada por el Dr. Carlos Ribadeneira y demás señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2024 – 011

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (003), DE FEBRERO 2 DEL 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la I Convocatoria para Formación Doctoral de Profesores de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación respectiva.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros es necesario comunicar que se aprobó el Reglamento para Docentes de Formación Doctoral en el cual se plantea presentar la Convocatoria, es por ello que se presenta la I Convocatoria en base al Capítulo II del Reglamento dentro del procedimiento de otorgamiento de becas para estudios de doctorado en el artículo 16, convocatoria.- Previa la gestión de la asignación y certificación presupuestaria de becas disponibles para cada ejercicio fiscal, por parte del Vicerrector de Investigación y Vinculación, el Consejo Universitario dispondrá oportunamente la publicación de la convocatoria con las bases de la postulación en medios oficiales institucionales..... Por lo expuesto se envía el documento que por secretaria se les remitió a sus correos electrónicos señores Miembros de Consejo.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros pregunto para esta convocatoria tenemos la respectiva certificación POA, certificación presupuestaria, sería importante la explicación.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros contamos con la cédula presupuestaria, pero aún no se ha emitido la certificación presupuestaria.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al no existir la certificación presupuestaria, hasta que se apruebe las nuevas modificaciones al POA, se avocaría conocimiento del documento.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros comparto con lo que se indica y que cuando exista incidencia económica debe existir la certificación POA y lógicamente la disponibilidad económica, caso contrario no se podría aprobar con el fin de evitar sanciones, por lo que sugiero que se avoque conocimiento.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros ante las explicaciones que se avoque conocimiento este punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004– 2024 – 012

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA I CONVOCATORIA PARA FORMACIÓN DOCTORAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2024”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la I Convocatoria 2024 de proyectos de vinculación con la sociedad de la Universidad Estatal de Bolívar: Un aporte al cumplimiento de los ODS.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación respectiva.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros como el punto anterior en esta convocatoria también existe afectación presupuestaria, solo quiero argumentar que estamos tratando de cumplir con la reglamentación con lo que plantea el Estatuto de la Universidad que le atribuye al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación ejecute lo correspondiente, es por ello que se presenta esta I Convocatoria.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros si no existe la certificación presupuestaria realmente no podemos, esto realmente es nivel nacional así están en todas las universidades no se puede ejecutar nada en este momento lamentablemente se maneja de acuerdo a la parte económica, es por ello que de igual manera se avoca conocimiento.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004– 2024 – 013

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA I CONVOCATORIA 2024 DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: UN APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma a la Programación para la Apertura de la Cohorte I – 2024 del Programa de Maestría en Salud Pública.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros lo que corresponde a Posgrado como todos los años lo hacemos con la Reglamentación tenemos que ir trabajando o presentando ante este Consejo las planificaciones de las posibles aperturas de las cohortes, se dice posibles por es un poco complejo conseguirse estudiantes y lo hacemos en este espacio porque justamente son recursos que tiene que generarse para la Universidad. En el documento existe la programación correspondiente.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros al ser un tema de autofinanciamiento sería importante acelerar este proceso... como comentario.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros una pregunta es por años las cohortes, esta sería la primera cohorte del 2024 y cuál sería el cambio a esta Reforma

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros esta sería la cohorte I del 2024. El Cambio que se da a la Reforma es porque este programa debíamos haber iniciado en noviembre del año pasado y no se dio inicio, ahora estamos presentado la Reforma a esta programación, debiendo indicar que esta Reforma tiene conocimiento el CES.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Méd. Alejandra Barrionuevo, secundada por la Ing. Sonia Salazar y todos los señores Miembros de la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004– 2024 – 014

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA A LA PROGRAMACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE I – 2024 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma a la Programación para la Apertura de la Cohorte I – 2024 del Programa de Maestría en Desarrollo Local.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros de la misma forma esta es una Maestría que tenemos convenio con la Universidad de Cuenca, hay un grupo de personas interesadas de algunos Municipios del País, están generando los compromisos, esta Maestría tiene dos menciones y lo que se espera por parte de Posgrado es la aprobación para que Financiero inicie con los cobros correspondientes.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira, secundada la Ing. Sonia Salazar y demás Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004– 2024 – 015

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA A LA PROGRAMACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE I – 2024 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma a la Programación para la Apertura de la Cohorte I – 2024 del Programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros de igual manera tenemos 30 personas interesadas que desean inscribirse en esta Maestría, es por ello que queremos aprovechar esta oportunidad con la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Ing. Sonia Salazar, secundada la Dra. Silvana López y por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004– 2024 – 015

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA A LA PROGRAMACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE I – 2024 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO”.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma a la Programación para la Apertura de la Cohorte I – 2024 del Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría Mención Gestión Tributaria.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros de la misma manera tenemos interesados en esta Maestría, son programas en línea y está previsto iniciar el 29 de marzo, máximo en abril, es importante llenar los cupos para mantener el punto de equilibrio, por lo que sería importante la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo, secundada por el Dr. Carlos Ribadeneira y por todos los señores Miembros presentes de la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004– 2024 – 017

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA A LA PROGRAMACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE I – 2024 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma a la Programación para la Apertura de la Cohorte I – 2024 del Programa de Maestría en Comunicación Mención Comunicación Digital.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros todos los procesos que tienen que ver con posgrado es justamente para ejecutar el inicio y el presupuesto, es el mismo argumento de las anteriores.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo, secundada por el Dr. Francisco Moreno y por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004– 2024 – 018

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA A LA PROGRAMACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE I – 2024 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN MENCIÓN COMUNICACIÓN DIGITAL”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 078, previo al otorgamiento de la licencia con remuneración a favor del Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, con la finalidad de realizar la Visita Técnica al Ecosistema de Educación e Innovación de Santiago de Chile – República de Chile, desde el 16 al 24 de marzo del 2024.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Ing. Álvaro Solís la explicación del caso.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades conforme la normativa expresa previo el otorgamiento de cualquier licencia son o sin remuneración requiere el informe técnico de la Dirección de Talento Humano, dentro de este informe técnico se ha establecido los antecedentes, resolución de la Comisión Académica, mediante la cual se autoriza la participación del Dr. Arturo Rojas para Visita Técnica al Ecosistema de Educación e Innovación de Santiago de Chile – República de Chile, desde el 16 al 24 de marzo del 2024. Con esto se establece la base legal correspondiente, con estos antecedentes y los anexos que se adjunta podremos ver que existe la invitación, agenda de trabajo y temas a tratarse de esta capacitación y se establece que los temas a tratarse tienen relación con la investigación y la academia y certificación presupuestaria; de tal manera se presenta el respectivo informe favorable para que el Dr. Hernán Arturo Rojas pueda asistir a la Visita Técnica al Ecosistema de Educación e Innovación de Santiago de Chile – República de Chile, desde el 16 al 24 de marzo del 2024, la licencia se lo ha realizado con un día antes y un día después tomando en cuenta que se requiere pasajes aéreos al exterior.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros con la explicación realizada por parte de Talento Humano, tienen la palabra.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros mociono que se apruebe en base al informe favorable de Talento Humano.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira, secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004– 2024 – 019

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA. - “Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SE-001-2024-003; de fecha 16 de febrero del 2024, por lo que se autoriza la beca al Dr. Arturo Rojas Sánchez, a la visita técnica al ecosistema de educación e innovación de Santiago de Chile”;

SEGUNDA: “Aprobar y Acoger el Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 078, previo al otorgamiento de la licencia con remuneración a favor del Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, con la finalidad de realizar la Visita Técnica al Ecosistema de Educación e Innovación de Santiago de Chile – República de Chile, desde el 16 al 24 de marzo del 2024”;

TERCERA: “Se autoriza la Beca y ayudas económicas y se dispone a la Dirección Financiera realice el pago a favor del Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, a Santiago de Chile – República de Chile del 17 al 23 de marzo, 2024”;

CUARTA: “Se Dispone a la Dirección de Talento Humano, proceda con la elaboración y registro de la respectiva acción de personal de la licencia con remuneración del 16 al 24 de marzo, 2024”;

QUINTA: CUARTA: “Disponer a la Dirección de Servicios Institucionales realice el trámite para la compra de pasajes aéreos”;

SEXTA. – “Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca”;

SÉPTIMA: “el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, a su regreso de la mencionada licencia con remuneración presente el respectivo informe”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 067-DTH-2024, previo al otorgamiento de la Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior en favor del Dr. Ángel Naranjo para participar en la XI Asamblea General Ordinaria de

la Red Iberoamericana Ciencias Forenses y Criminología que se llevará a cabo el día 15 de marzo del 2024 en Guanajuato; México.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros deo constancia en actas que en este punto no abandono la sala por no dejar sin quórum a la sesión de Consejo, pero al respecto me abstendría a cualquier intervención incluso comentarios y de votación por se parte interesada en el punto.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Ing. Álvaro Solís la explicación del caso.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades de igual manera como el punto anterior todo servidor público tiene derecho a comisiones de servicios con o sin remuneración para reuniones, capacitaciones y par eventos fuera del país, dentro de esto el pedido de comisión de servicios está fundamentado principalmente en la LOSEP, estableciendo como uno de los derechos el gozar de comisión de servicios con remuneración, de igual manera existe los documentos de respaldo como la invitación, la delegación de parte del Sr. Rector para que pueda asistir el Señor Decano, se establece que es un servidor titular y que tiene que esta más de dos años en la institución, de igual manera se puede señalar que no va a existir erogación de recursos tomando en cuenta que únicamente son tres días, la invitación está para el día 15 de marzo y se solicitó un día antes y un día después tomando en cuenta que el viaje es a México, de igual manera conforme el requerimiento presentado por el Doctor se ha solicitado la certificación presupuestara para los viáticos al exterior, mismo que se encuentra con los recursos. Por tal motivo se da el informe favorable por parte de la Dirección de Talento Humano.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira, secundada el Dr. Carlos Ribadeneira, de acuerdo a la votación simple contamos con nueve votos a favor y una abstención, por lo que se aprueba el punto con la votación correspondiente.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004– 2024 – 020

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

PRIMERA: Aprobar y Acoger el Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 067-DTH-2024, previo al otorgamiento de la Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior desde el 14 al 16 de marzo del 2024 a favor del Dr. Ángel Naranjo para participar en la XI Asamblea General Ordinaria de la Red Iberoamericana Ciencias Forenses y Criminología en Guanajuato; México:

SEGUNDA: Se Dispone a la Dirección de Talento Humano, proceda con la elaboración y registro de la respectiva acción de personal de la comisión de servicios con remuneración.

TERCERA: Autorizar el pago de viáticos, subsistencias y pasajes aéreos al exterior y disponer a la Dirección Financiera realice el trámite a favor del Dr. Ángel Naranjo Estrada a la ciudad de Guanajuato – México del 14 al 16 de marzo, 2024;

CUARTA: “Disponer a Dirección de Servicios Institucionales realice el trámite para la compra de pasajes aéreos”;

QUINTA: el Dr. Ángel Naranjo Estrada, a su regreso de la mencionada Comisión de Servicios presente el respectivo informe.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 066-DTH-2024, previo al otorgamiento de la licencia con remuneración a favor de la Dra. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez desde el 21 al 25 de febrero de 2024, para que participe en la VI Cumbre Mundial de Globalización Educativa y Transdisciplinariedad 2024 en la ciudad de México – México.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Ing. Álvaro Solís la explicación del caso.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades tomando fundamento el informe presentado para el Señor Rector, se aplica la misma base legal tomando en cuenta que se trata una licencia con remuneración, dentro de ésta se ha incrementado la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, tomando en cuenta que se ha establecido que los cursos de capacitación a los que asistan tengan que ve y aporten al enriquecimiento académico en cada una de las Facultades, la resolución de Consejo Directivo de la Facultad le autoriza asistir a la VI Cumbre Mundial de Globalización Educativa y Transdisciplinariedad 2024 en la ciudad de México – México desde el 22 al 24 de febrero, dentro de esto se cuenta con la invitación, igualmente con la temática establecida dentro del congreso y se ha establecido que la Dra, es profesora agregada tiempo completo de la Facultad de Jurisprudencia con titularidad, por tal motivo la licencia con remuneración es procedente. Por lo que la Dirección de Talento Humano emite informe favorable para hacer uso de la licencia con remuneración la misma que correría desde el 21 al 25 de febrero tomando en cuenta un día antes y un día después.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros se ha cumplido con todos los requisitos que se establecen para la licencia con remuneración desde la Facultad y de acuerdo al Informe de Talento Humano, solicito la aprobación.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros como observación se dice que la Doctora va a salir desde el 21 de febrero, claro todos tenemos derecho pero el proceso administrativo no debería ser tratado con unos 20 días antes, se debería haber aprobado ante aquí en Consejo Universitario, por lo que sugiero que se autorice antes para que no nos llamen la atención en su momento, nada más.

DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros esto se analizó también en Comisión Académica la semana anterior, y justamente se dijo que por que no se trató antes, pero la Doctora presenta el 4 de enero los documentos de ahí hasta que se de el trámite.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo, secundada por todos los señores Miembros de la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004– 2024 – 021

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: Acoger y Aprobar la Resolución de Comisión Académica Nro. RCA-SE-001-2024-004, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2024; en el que aprueba el Informe favorable No. 02-D-FJCSP-UEB-2024, presentado por el Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, para otorgar beca a la Abg. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez, Docente.

SEGUNDA: Aprobar y Acoger el Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 066-DTH-2024, previo al otorgamiento de la Licencia con Remuneración a favor de la Dra. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez desde el 21 al 25 de febrero de 2024, para que participe en la VI Cumbre Mundial de Globalización Educativa y Transdisciplinariedad 2024 en la ciudad de México – México;

TERCERA: Disponer a la Dirección de Talento Humano, proceda con la elaboración y registro de la respectiva acción de personal de la licencia con remuneración;

CUARTA: Se autoriza la beca y ayudas económicas y se dispone a la Dirección Financiera el pago a favor de la Abg. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez a México del 21 al 25 de febrero del 2024, de acuerdo a certificación presupuestaria;


QUINTA. – Se dispone a la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, proceda con la elaboración del contrato de beca;

SEXTA: la Abg. Rocío Ballesteros Jiménez, a su regreso de la mencionada licencia con remuneración presente el respectivo informe.

Por secretaría se informa que concluyó el orden del día de la sesión.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros quiero agradecer por la participación y el apoyo brindado en la aprobación de los puntos de la presente sesión.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las dieciséis horas con diez minutos, para certificar lo actuado firman.


DRA. SILVIA PACHECO
VICERRECTORA ACADÉMICA
ENCARGADA DE PRESIDIR
SESIÓN




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

